



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Con fecha 16 de julio de 2020 se procede a la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de los de Toledo de los expedientes administrativos correspondientes al RCA, procedimiento ordinario número 2020/2634, interpuesto por el Ayuntamiento de San Román de Los Montes sobre declaración de lesividad de licencia de segregación de 19 parcelas en Playas Dulces.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

San Román de los Montes, 24 de julio de 2020.–El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-3144